

10

VALORES ÉTICOS

(Asignatura alternativa opcional respecto a *Religión*.)

4º CURSO DE E.S.O.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1-NORMATIVA.
2-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DEL CENTRO.
3-OBJETIVOS DE LA MATERIA Y SU CONCRECIÓN A LA REALIDAD DEL CENTRO. 3.1. Objetivos de la materia. // 3.2. Concreción de los objetivos a la realidad del centro.
4-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
5-SECUENCIACIÓN, CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS Y ELEMENTOS TRANSVERSALES. 5.1. Contenidos, concreción, secuenciación y distribución temporal. // 5.2. Tratamiento de los elementos transversales.
6-METODOLOGÍA: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. 6.1. General. // 6.2. Actividades. // 6.3. Plan de fomento de la lectura. // 6.4. Estrategias metodológicas.
7-EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. 7.1. Procedimiento de evaluación. // 7.2. Contenidos, criterios de evaluación, competencias clave a evaluar y estándares de aprendizaje evaluables. // 7.3. Instrumentos de evaluación de observación directa e indirecta y criterios de ponderación de la calificación. // 7.4. Evaluación positiva. // 7.5. Evaluación negativa. // 7.6. Convocatoria extraordinaria.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 8.1. Atención general a la diversidad. // 8.2. Medidas generales: 8.2.1. Plan de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no promociona de curso (alumnado repetidor). / 8.2.2. Programa de profundización. // 8.3. Medidas específicas (alumnado NEAE).
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
11. ANEXO-1: MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS EN CASO DE CAMBIOS EN EL ESCENARIO PRESENCIAL. 1-Contenidos. // 2-Metodología. // 3-Evaluación (3.1-Criterios. / 3.2-Instrumentos. / 3.3. Atención a la diversidad).
12. ANEXO-2: TABLA DE TEMPORALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. NORMATIVA.

1.1.1. Ámbito estatal.

1■Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

2■Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

3■Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

4■Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.1.2. Ámbito Autonómico.

5■Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).

6■Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

7■Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

8■Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DEL CENTRO.

■Esta asignatura contribuye de manera notable y, en muchos aspectos, de forma prioritaria a la consecución de las objetivos y finalidades educativas de nuestro centro, que, de forma resumida reseñamos a continuación:

El I.E.S. Joaquín Turina se define como un centro aconfesional y respetuoso con la pluralidad ideológica, y realiza su actividad a través del desarrollo de las siguientes Objetivos y Finalidades Educativas:

1. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
2. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales y comunitarias.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La convicción de que el esfuerzo, el trabajo personal y la responsabilidad constituyen la vía para la consecución de los objetivos personales y sociales.
5. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.
6. Atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.

■La normativa curricular establece que la enseñanza de la asignatura de *Valores Éticos* en la E.S.O. (asignatura alternativa opcional a *Religión*) tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades (1 a 14), que se encuadrarán en los objetivos (1 a 10) recogidos en el P.E.C. de nuestro centro:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

Centro:

1. La aceptación de la importancia de la asunción responsable de los propios deberes y el desarrollo y la consolidación de hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

2. La convicción de que el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad constituyen las vías para la consecución de los objetivos personales y sociales, fomentando un clima escolar que favorezca el esfuerzo, el trabajo y la convivencia y propiciando una formación integral en conocimientos y valores, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
 3. Conseguir que nuestro alumnado adquiera en la etapa de la educación obligatoria las competencias necesarias para su continuidad en estudios posteriores en el marco para la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como para su desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía cívica activa.
 4. Toda la actuación del centro debe ir encaminada a conseguir que el alumnado adquiera hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y artísticos, y desarrolle las competencias necesarias para continuar estudios superiores o incorporarse al mundo laboral.
 5. La atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
 3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
 6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Centro:

6. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Centro:

7. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

8. Entender y propiciar que el respeto entre profesores y alumnos y entre éstos entre sí es la base para mantener un clima de convivencia que posibilite el trabajo en el aula y las actividades del centro.

9. La participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida del centro, como forma de aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía cívica activa en una sociedad democrática.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Centro:

10. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales como comunitarias.

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

3. OBJETIVOS DE LA MATERIA Y SU CONCRECIÓN A LA REALIDAD DEL CENTRO.

3.1. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

1. **Valores Éticos** es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

2. **Valores Éticos** debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

3. En el currículo básico se contemplan dos partes principales que se desarrollan en seis bloques de contenidos (a los que se ha añadido uno más, el bloque 7, centrado en favorecer las competencias emocionales), tanto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como para el segundo. La primera parte se centra en la idea de dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad. La segunda parte de la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana. Se anima al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía, agravados en muchos casos por el tipo de globalización imperante. Problemas como la desigual distribución de recursos que lleva a situaciones de pobreza extrema de una parte importante de la población del planeta; los conflictos políticos y bélicos, vinculados en gran parte a intereses económicos; la violencia y discriminación ejercidas sobre las mujeres, entre otros.

4. Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

5. En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

3.2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA REALIDAD DEL CENTRO.

La concreción de los 5 objetivos referidos (implícitamente presentes en el apartado anterior de contribución de la materia a los objetivos del centro) se desarrollará (teniendo como referencia la normativa curricular de aplicación estatal y autonómica recogida en el apartado 1.1) en continua conexión con el contexto socio-económico y cultural del centro (referido en el apartado 1.2 —bastante diverso, incluyendo diferentes procedencias geográfico-culturales y en general oscilando socioeconómicamente entre los niveles medio y medio-bajo—) y ajustándose a las características y necesidades específicas de su alumnado (señalada en el apartado 1.3), adoptándose, pues, como punto de partida:

- (a) Lo que los alumnos y las alumnas conciben previamente (cognitiva y vivencialmente) sobre el tema de estudio; y
- (b) Aquello que precisen y puedan concebir (en toda su diversidad) al respecto, organizando siempre el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones, centrándose en la conveniencia de la puesta en práctica de una enseñanza significativamente fundamentada, que posibilite un aprendizaje comprensivo exento del mero recurso a la “memorización mecánica carente de asunción reflexiva”, y potencie su utilización vivencial, condición ésta absolutamente básica para que el mismo adquiera pleno sentido vital en el ámbito cotidiano próximo, tanto personal como colectivo, objetivos últimos de la formación ética.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

■ Las competencias clave que establece la Orden ECD/65/2015 son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Esta orden ECD/65/2015 establece en su artículo 5 que para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

De este modo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave se deja de manifiesto en la relación de cada estándar de aprendizaje y criterio de evaluación con estas competencias clave, tal como establece la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

■ Esta materia en su conjunto contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA** (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la **COMPETENCIA DIGITAL** (CD).

La **COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER** (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS** (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave **CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES** (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

5. SECUENCIACIÓN, CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, Y ELEMENTOS TRANSVERSALES.

5.1. CONTENIDOS, CONCRECIÓN, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

► PRIMER TRIMESTRE
<u>BLOQUE 1:</u> LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. 1-La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.
<u>BLOQUE-2:</u> LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. 1-Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. El Estado como garante del respeto a los derechos humanos. Ética y socialización global. 2-Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación de masas.
► SEGUNDO TRIMESTRE
<u>BLOQUE-3:</u> LA REFLEXIÓN ÉTICA. 1-La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. 2-El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. 3-Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.
<u>BLOQUE-4:</u> LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA. 1-La democracia, un estilo de vida ciudadana. 2-Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética. 3-Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.
► TERCER TRIMESTRE
<u>BLOQUE-5:</u> LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS.

1-Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley.

2-Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.

3-Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

BLOQUE-6: LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

1-Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

(*) La misma estará sujeta a los ajustes de la flexibilidad derivada tanto de las limitaciones temporales y posibles incidencias ocasionales como de la propia dinámica inherente a la contextualización del proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

5.2. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

■De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición adicional novena del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre., el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

1. (a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. (b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
3. (c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. (d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de

sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

5. (e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
6. (f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
7. (g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
8. (h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
9. (i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
10. (j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
11. (k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
12. (l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

■Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Puede decirse que los contenidos transversales **constituyen la esencia misma de la asignatura de Valores Éticos** (y de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*), constituyendo los mismos, pues, su propio despliegue: son la columna vertebral del trabajo reflexivo y actitudinal-conductual del estudio de las cuestiones relativas a la regulación individual y colectiva del comportamiento humano. Forman por lo tanto parte intrínseca de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y la metodología aplicada en esta asignatura, constituyendo en consecuencia *ALGO CONTINUAMENTE PRESENTE EN LA EN LA DINÁMICA SEGUIDA EN EL DESARROLLO CONCRETO DE LAS CLASES*.

6. METODOLOGÍA: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

6.1. METODOLOGÍA GENERAL.

1■De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del decreto 110/2016, de 14 de junio, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

-Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

2■En cumplimiento de los acuerdos expresados en el Proyecto Educativo de Centro en su punto R.2.5, establecemos y priorizamos las siguientes recomendaciones metodológicas, para todas nuestras enseñanzas:

1. El **hábito de la lectura**, la práctica de la **expresión escrita** y la capacidad de **expresarse correctamente en público**.
2. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el **descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal**.
3. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y **métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información** y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
4. Se emplearán **metodologías activas*** que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el **aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos**, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
5. **Las tecnologías de la información y de la comunicación** para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

6.2. ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO.

1-**Actividades de comprensión** de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico, favoreciéndose un aprendizaje relevante, significativo y motivador.

2-**Actividades grupales** conducentes a la construcción grupal del conocimiento mediante el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

3-**Actividades de aplicación personal** propiciatorias de que el alumnado pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, comprobando la utilidad de lo que ha aprendido y sepa aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

4-**Actividades de implicación** en la realidad socio-política del momento, relacionándose e integrándose así la actualidad cotidiana “con y en” todo aquello sobre lo que se trabaja en clase. De

ese modo se pueden potenciar las actitudes y los valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

6.3. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

CURSO: 4ºESO	MATERIA: VALORES ÉTICOS
	LECTURA
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Ética para Amador</i> (Fernando Savater). — Selección del Cap. 1: <i>De qué va la ética</i>.
OBJETIVOS	<p>1-El dominio de la práctica de la lectura comprensiva e interpretativa de un texto específico.</p> <p>2-La destreza en el dominio de las estrategias y técnicas para el manejo de textos en formatos y soportes diversos.</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1-Ser capaz de realizar una lectura comprensiva e interpretativa de un texto específico.</p>
TEMPORALIZACIÓN	<p>1-Durante el segundo trimestre.</p>
PRODUCTO FINAL	<p>1-Lectura a través de la plataforma digital <i>Google Classroom</i>.</p> <p>2- Elaboración de una síntesis del contenido de la misma.</p>

Se complementará, no obstante, con la realización en el desarrollo de las actividades de **prácticas regulares de lectura** en voz alta de:

(A) Los textos incorporados en el libro de texto.

(B) Cualesquiera otros textos (artículos de prensa, noticias, relatos...) seleccionados en relación con el currículo de la asignatura.

6.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

■ Se adoptará como estrategia central una metodología didáctica desarrolladora de un **aprendizaje constructivista significativo, activo y participativo**

- (A) Formalmente *individualizado* y *grupal*.
- (B) Estructuralmente *motivador*.
- (C) Modalmente *comprensivo por descubrimiento y aplicativo*, es decir, no meramente *memorístico*, que partiendo de la situación inicial del alumnado permita la guía del profesor hacia la nueva información, de modo que reorganice su conocimiento del mundo y provoque aprendizajes útiles para su vida personal y aplicables fuera del aula (partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos el alumnado aprende “conocimientos inertes” que apenas tienen nada que ver con su cognición real y que olvidan, por consiguiente, con gran facilidad).
- (D) Funcionalmente *crítico, integrador y comunicable*.
- (E) De continua *atención a la diversidad intrínseca del alumnado*, considerando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y las diversas situaciones personales.
- (F) Desarrollado en un *ambiente de trabajo en clase cordial y distendido* a la vez que de *concentración y esfuerzo*.

2■ Se utilizará de manera complementaria la plataforma educativa *Google Classroom* para el desarrollo (tanto presencial como no presencial) de la asignatura.

7. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación será:

1-**Integral**, teniéndose en cuenta la “valoración del proceso de aprendizaje” tanto en lo relativo al *rendimiento* académico como a la *madurez* actitudinal a alcanzar por el alumnado.

2-**Continua**, considerándose la “evolución” del mismo (se considerará orientativamente como instrumento direccional de evaluación proyectiva la *observación continuada de la evolución positiva del proceso de aprendizaje* de cada alumno o alumna y de su maduración personal), e incorporándose lineal y sucesivamente las correspondientes actividades de recuperación —que podrán incluir la realización satisfactoria de una tarea reflexiva de mejora actitudinal cuando no se haya superado dicho parámetro—, incorporándose el valor de la calificación de dichas recuperaciones en la evaluación en curso haciendo la media de los valores respectivos.

■ El desarrollo de los contenidos se ajustará a la selección adaptativa que requiera la consecución de los objetivos.

En el caso de no resultar aprobado el conjunto de la serie evaluativa no se superará la CONVOCATORIA ORDINARIA, recogiendo en el correspondiente informe de evaluación (que excluirá aquello superado parcialmente) los objetivos pendientes de alcanzar en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

7.2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE A EVALUAR Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Se incluye como <u>criterio de evaluación común</u> el punto 6 del apartado E.1 (P.E.C.): Comprobar que el alumno participa en las diferentes actividades didácticas, manteniendo una actitud positiva y activa , con su correspondiente <u>estándar de aprendizaje</u> : “Mantiene dicha actitud positiva y activa.”		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (y Competencias Clave a evaluar)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	[1. Se considerarán preferentemente aquellos que por su <u>idoneidad significativa</u> presenten una especial relevancia contextual. 2. Su <u>ponderación</u> será uniforme.]	[1. Se considerarán preferentemente aquellos que por su <u>idoneidad significativa</u> presenten una especial relevancia contextual. 2. Su <u>ponderación</u> será uniforme.]
<u>BLOQUE-1</u>: LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.		
1-La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.	1-Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. —Competencias a evaluar: CSC, CCL, CAA.	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.
<u>BLOQUE-2</u>: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.		
1-Los derechos humanos como forma de convivencia en una	1-Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben	1.1-Comenta, según lo establecido por la DUDH en los

<p>sociedad globalizada. El Estado como garante del respeto a los derechos humanos. Ética y socialización global.</p> <p>2-Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación de masas.</p>	<p>regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CCL, CAA.</p> <p>2-Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.</p>	<p>artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2-Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3-Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1-Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2-Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3-Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4-Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>
--	--	--

BLOQUE-3: LA REFLEXIÓN ÉTICA.

<p>1-La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.</p> <p>2-El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.</p> <p>3-Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.</p>	<p>1-Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CD.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.</p> <p>3-Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CCL, CAA.</p> <p>4-Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como</p>	<p>1.1-Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2-Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1-Define elementos distintivos de éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2-Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3-Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona</p>
--	--	--

	<p>procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CCL, CAA.</p>	<p>como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p> <p>4.1-Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2.-Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>
<p><u>BLOQUE-4:</u> LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA.</p>		
<p>1-La democracia, un estilo de vida ciudadana.</p> <p>2-Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.</p> <p>3-Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.</p>	<p>1-Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, SIEP.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.</p>	<p>1.1-Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1-Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por</p>

		<p>intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2-Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
<p><u>BLOQUE-5</u>: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS.</p>		
<p>1-Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley.</p> <p>2-Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.</p> <p>3-Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel</p>	<p>1-Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CCL, CEC, CAA.</p> <p>2-Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>—Competencias a evaluar:</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1-Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los</p>

<p>internacional.</p>	<p>CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>3-Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CAA.</p> <p>4-Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CD, CAA.</p> <p>5-Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CAA.</p>	<p>dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2-Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1-Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2-Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3-Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1-Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la</p>
-----------------------	--	--

		<p>DUDH).</p> <p>4.2-Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3-Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1-Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2-Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3-Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el</p>
--	--	--

		cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.
<u>BLOQUE-6:</u> LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.		
1-Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.	<p>1-Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.</p> <p>2-Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.</p> <p>—Competencias a evaluar: CSC, CMCT, CAA.</p>	<p>1.1-Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p> <p>2.1-Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE OBSERVACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

La Evaluación Inicial se plantea a comienzos de curso como indicativo del punto de partida de nuestro alumnado. Deberá encaminarse a sondear la capacidad de expresión escrita en castellano y el conocimiento de contenidos históricos, artísticos y culturales, así como la capacidad de observación y reflexión. Tomándola como indicador se comenzará a trabajar considerando el carácter continuo de la evaluación y los conocimientos adquiridos, teniendo en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha evaluación. La Evaluación Inicial deberá realizarse teniendo en cuenta Instrumentos de Evaluación de Observación Directa e Indirecta.

1. DE OBSERVACIÓN DIRECTA*. 40 %]

{*Consideración de la **actividad mostrada** por del alumnado.}

- 1.1. Registro de la observación del **comportamiento**, la **actitud** y el **interés** mostrados en clase.
- 1.2. Registro de la observación del **desarrollo de la realización de las actividades** y de las **intervenciones** (aportaciones, preguntas y respuestas) desarrolladas en clase.

2. DE OBSERVACIÓN INDIRECTA*. [60 %]

{*Análisis competencial de la **producción realizada** por del alumnado.}

- 2.1. Escritas: **Realización** (A-En el Cuaderno de Trabajo. / B- En Soporte Digital) **de actividades**:
 - [a] de **comprensión** (elaboración de resúmenes, esquematizaciones y comentarios tanto textuales como audiovisuales); y
 - [b] de **aplicación** (tareas de búsqueda de información y trabajos de investigación y redacción).
- 2.2. Orales: **Realización de debates** y **exposición de trabajos**.

● Cuando un alumno/a falsee el sentido de una prueba de cualquier tipo, el valor de la misma será igual a cero.

7.4. EVALUACIÓN POSITIVA.

El alumno obtendrá una **evaluación positiva** en el caso de que haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente en la Comunidad Autónoma; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad, a cuyo efecto se señala que su ponderación se realizará en base a los siguientes criterios generales de evaluación, que son los mismos en cada trimestre:

- 1-Identificar los principios básicos de los contenidos trabajados en las actividades.
- 2-Ser capaz de concebir respetuosas relaciones interpersonales.
- 3-Comprender el intrínseco y profundo carácter moral y ético de la naturaleza humana, en los ámbitos personal y social.
- 4-Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos valorándola como una gran conquista histórica de la humanidad y fundamento ético universal, sabiendo distinguir situaciones de violación de los derechos humanos y rechazando todas las desigualdades y discriminaciones.

7.5. EVALUACIÓN NEGATIVA.

El alumno obtendrá una **evaluación negativa** en la convocatoria ordinaria en el caso de que no haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente en la Comunidad Autónoma; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad, a cuyo efecto se señala que su ponderación se realizará en base a los siguientes criterios de evaluación, que son los mismos en cada trimestre:

- 1-Identificar los principios básicos de los contenidos trabajados en las actividades.
- 2-Ser capaz de concebir respetuosas relaciones interpersonales.
- 3-Comprender el intrínseco y profundo carácter moral y ético de la naturaleza humana, en los ámbitos personal y social.
- 4-Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos valorándola como una gran conquista histórica de la humanidad y fundamento ético universal, sabiendo distinguir situaciones de violación de los derechos humanos y rechazando todas las desigualdades y discriminaciones.

7.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

En el caso de no resultar aprobado el conjunto de la serie evaluativa ordinaria se recogerán en el siguiente **INFORME PARA EL ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA** los objetivos y contenidos pendientes de alcanzar.

Apellidos y nombre del/a alumno/a	
Curso y grupo	4º de E.S.O.
Área o materia	Valores Éticos

OBJETIVOS NO ALCANZADOS PENDIENTES DE RECUPERAR
1-Comprender la idea de la dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir moralmente sus acciones a través del uso responsable de su libertad. /// 2-Concebir el respeto a los derechos humanos como el armazón básico para el establecimiento de los valores personales y convivenciales en una sociedad democrática, para desarrollar así una conciencia moral cívica que establezca la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la supresión de cualquier tipo de violencia y de discriminación individual o colectiva.
CONTENIDOS ESENCIALES NO ADQUIRIDOS
1-La dignidad de la persona: los derechos humanos. /// 2-Ética y Democracia. /// 3-Deberes de la ciudadanía.
CONTENIDOS PENDIENTES DE RECUPERAR
1-La dignidad de la persona y sus derechos irrenunciables. /// 2-Ética y derechos humanos. /// 3-La práctica de la democracia. Deberes de la ciudadanía. /// 4-Tratados y declaraciones internacionales. /// 5-Sociedad, ciencia y tecnología.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
Realizar en escritura manual <i>una redacción de reflexión personal</i> sobre: (A) El <u>respeto</u> necesario entre los seres humanos; (B) Los <u>deberes</u> de la ciudadanía; (C) Los <u>valores</u> de la “solidaridad” y la “convivencia igualitaria y pacífica”; y (D) La construcción de un <u>proyecto personal de vida</u> .
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<p>■ Se llevará a cabo mediante: (I) la REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ESCRITA SOBRE (II) LA ACTIVIDAD RECUPERADORA anterior de los contenidos pendientes, que debe ser entregada en el momento de su realización. (*)</p> <p>(*) Criterios específicos: 1-Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona como el valor del que parten y en el que se fundamentan los derechos humanos inalienables y universales, punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. /// 2-Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la implantación de los valores éticos como instrumentos indispensables para la convivencia. /// 3-Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional: buena autoestima, actitud positiva ante la</p>

vida, capacidad de compromiso y desarrollo de la responsabilidad.
2■La ponderación calificativa de la valoración global de la prueba será de (I)50%-(II)50%.
OBSERVACIONES

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1. ATENCIÓN GENERAL A LA DIVERSIDAD.

1■La atención a la diversidad es una de las características ineludibles y más importantes de cualquier etapa del proceso educativo. El alumnado tiene distinta formación y aptitudes, distintos intereses y necesidades. Por ello se debe facilitar al alumnado itinerarios educativos adaptados que le permita conseguir esos objetivos. Es indispensable que la práctica docente diaria contemple la atención a la diversidad como un aspecto característico y fundamental. En nuestro caso, se contempla en el nivel siguiente:

- (a) Se organizarán distintos ejercicios de refuerzo proporcionados por el profesor según las dificultades encontradas y según los distintos niveles de asimilación detectados, pero siempre teniendo en cuenta la consecución de unos objetivos mínimos.
- (b) Cada bloque comenzará con contenidos y actividades que todo el alumnado sea capaz de realizar. Los resultados de la prueba inicial nos sirven para determinar estos contenidos.
- (c) El grado de dificultad va incrementándose de manera que el alumnado que por sus características no sea capaz de superar los criterios de evaluación que se han tomado como referencia para el grupo, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

2■En consecuencia, esta programación atenderá en todo momento a la heterogeneidad general objeto de la atención a la diversidad como la condición definitoria de todo el proceso educativo, recogida en la contextualización y considerada en los objetivos, en los contenidos específicos y en la metodología aplicada, determinando la misma toda la concreción didáctica en el aula con cualesquiera alumnos y alumnas que circunstancialmente pudieran precisar una atención coyuntural particular.

3■Las medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con la Orden de 15/01/2021 serán las que a continuación se relacionan:

(A) RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS, se priorizarán y seleccionarán unos **elementos mínimos**.

(B) RESPECTO A LA METODOLOGÍA APLICADA, **se particularizará e individualizará el aprendizaje** siguiendo fundamentalmente las estrategias siguientes:

- (a) Partir de las ideas y experiencia previas y del nivel de competencia inicial del alumno o alumna.
- (b) Trabajar colaborativamente en grupo, aportándose ayuda mutua.
- (c) Introducir actividades de refuerzo para favorecer su autonomía.
- (d) Valorar y premiar en principio el interés y el esfuerzo del trabajo más que el resultado, desarrollando siempre y en cualquier caso correcciones y validaciones de refuerzo positivo.
- (e) Proporcionar explicaciones claras y precisas.
- (f) Evitar situaciones de respuesta inmediata.
- (g) Repasar continuamente lo aprendido.
- (h) Mantener una cercanía atencional del docente que facilite asimismo la interacción con el grupo.
- (i) Flexibilizar los plazos temporales de trabajo.

(C) RESPECTO A LOS CRITERIOS Y A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, se aplicará igualmente una flexibilidad posibilitadora y potenciadora de la consecución de los referidos objetivos y contenidos mínimos.

8.2. MEDIDAS GENERALES.

8.2.1. PLAN DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO (REPETIDOR) QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.

Al alumnado se le prestará una *atención personalizada* en el desarrollo de la asignatura con un *seguimiento específico*, incidiéndose muy especialmente en el desarrollo de la motivación y de la actitud de predisposición al trabajo en la realización de las diversas ACTIVIDADES (tanto individuales como grupales, y de comprensión y aplicación).

8.2.2. MEDIDAS DE PROFUNDIZACIÓN.

■Se aplicará un plan especial de **ampliación del aprendizaje** al posible alumnado cuyas capacidades específicas lo requiera., consistente en:

1-El conocimiento de sus intereses concretos respecto a los contenidos estudiados en la materia a través de la celebración de una entrevista personal.

2-La propuesta selectiva de lecturas específicas y actividades de comprensión y ampliación sobre las mismas.

3-Un continuo seguimiento dialógico sobre el desarrollo de dicho trabajo.

4-La aclaración de cualesquiera cuestiones referidas a la temática de la asignatura ajustando las respuestas a su nivel cognitivo.

8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Las medidas específicas serían las recogidas en el anterior Apartado 8.1, con la intensificación adaptativa que individualmente se precise de forma concreta.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El desarrollo general de la asignatura girará en torno a:

(A) Las **exposiciones** motivadoras iniciales, explicativas y ampliativas del profesor.

El seguimiento optativo y selectivo de los **temas** y **actividades** del LIBRO DE TEXTO seleccionado: *Valores Éticos-4º de ESO (Andalucía)*: Fernando Martínez Llorca – José Javier Fernández Pereira – Sebastián Salgado González / Editorial Anaya (Proyecto: *Aprender es crecer en conexión*), Madrid, 2020 / ISBN: 978-84-698-2485-6 (finalizado el plazo de los cuatro años preceptivos se renueva y repite la elección con la nueva edición del anterior).

(B) Materiales complementarios y desarrollativos de naturaleza digital o analógica.

(C) La realización de un variado plan de **actividades**:

- a) Actividades de transmisión de contenidos por parte del profesor a través de exposiciones en diferentes formatos (textos periodísticos —noticias, reportajes, artículos de opinión—, películas, documentales...).
- b) Actividades de motivación, elaboración, consolidación, ampliación y aplicación de los contenidos tanto de forma individual (esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos, búsqueda activa de información, trabajos monográficos...) como colectiva (debates, realización de murales, elaboración de diálogos filosóficos...), potenciadoras de la utilización de la gran diversidad de recursos disponibles en la actualidad para el acceso a la información (tradicionales y TIC).

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En principio no se tiene proyectada ninguna.

ANEXO-1: MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS EN CASO DE CAMBIOS EN EL ESCENARIO PRESENCIAL.

1 ■ CONTENIDOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

● Se seleccionarán los **contenidos** y **estándares de aprendizaje** básicos y fundamentales para la comprensión significativa de la reflexión ética y del ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

2 ■ METODOLOGÍA.

● Respecto a la **metodología** se utilizará la plataforma educativa *Google Classroom* para el desarrollo no presencial de la asignatura. Igualmente podrá recurrirse al uso de *Moodle Centros*.

● Se realizarán **TELEMÁTICAMENTE** pues (según el correspondiente horario establecido al respecto) tanto las **actividades** como el contacto audiovisual a través de **videoconferencias**.

● Se mantendrá la **secuenciación temporal** recogida en la Programación.

3 ■ EVALUACIÓN.

3.1 ■ CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

● Se aplicarán los **criterios de evaluación** asociados en la Programación a los estándares de aprendizaje referidos anteriormente.

3.2 ■ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

● Se realizarán las **actividades** telemáticamente, tanto de modo *escrito* como *oral* (a través de videoconferencia).

3.3 ■ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

● Se prestará en todo momento cualquier **atención individualizada** que se precise.

ANEXO-2: TABLA DE TEMPORALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

[1]

PRIMER TRIMESTRE-1		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-1	
LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
1-La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.	8 1-8s	1-Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .		I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.		Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

PRIMER TRIMESTRE-2		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-2	
LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. El Estado como garante del respeto a los derechos humanos. Ética y socialización global.</p> <p>2-Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación de masas.</p>	<p>5</p> <p>1-3s 2-2s</p>	<p>1-Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p>	<p>1.1-Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2-Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3-Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p>
		<p>2-Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>2.1-Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2-Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3-Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4-Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	<p>I.O.I.: [60%]</p> <p>●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i>. (b) de <i>aplicación</i>.</p>	<p>I.O.D.: [40%]</p> <p>●Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i>, la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las</p>	

		actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[3]

SEGUNDO TRIMESTRE-1		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-3	
LA REFLEXIÓN ÉTICA.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.</p> <p>2-El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.</p> <p>3-Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.</p>	<p>6</p> <p>1-3s 2-3s</p>	<p>1-Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>1.1-Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2-Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p>
		<p>2-Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p>	<p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>
		<p>3-Distinguir los</p>	<p>3.1-Define elementos distintivos de</p>

	principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.	éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales. 3.2-Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal. 3.3-Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
	4-Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	4.1-Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant. 4.2.-Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[4]

SEGUNDO TRIMESTRE-2		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-4	
LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
1-La democracia, un estilo de vida ciudadana. 2-Participación y compromiso de la	6 1-2s 2-2s 3-2s	1-Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de	1.1-Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la

<p>ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.</p> <p>3-Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.</p>		<p>la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p>	<p>elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p>
		<p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>2.1-Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2-Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>I.O.I.: [60%]</p> <p>●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i>. (b) de <i>aplicación</i>.</p>		<p>I.O.D.: [40%]</p> <p>●Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i>, la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.</p>
<p>RECURSOS DIDÁCTICOS</p>	<p>(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.</p>		<p>Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.</p>

TERCER TRIMESTRE-1		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-5	
LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley.</p> <p>2-Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.</p> <p>3-Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.</p>	<p>6</p> <p>1-2s</p> <p>2-2s</p> <p>3-2s</p>	<p>1-Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p>
		<p>2-Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p>	<p>2.1-Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2-Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p>
		<p>3-Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>3.1-Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2-Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3-Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo</p>

			<p>el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>
		<p>4-Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p>	<p>4.1-Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH). 4.2-Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. 4.3-Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p>
		<p>5-Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el</p>	<p>5.1-Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. 5.2-Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de</p>

		uso y aplicación de la fuerza y el poder.	emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales. 5.3-Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .		I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.		Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[6]

TERCER TRIMESTRE-2		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-6	
LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
1-Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.	3 1-3s	1-Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.	1.1-Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.
		2-Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.	2.1-Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades : (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.